

VIERNES, 13 DE ABRIL DE 2012 - BOC NÚM. 72

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2012-4575 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución 102/2011.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Ejecución de títulos judiciales, con el nº 102/2011 a instancia de Lidia Boinceanu frente a Roberto Roiz Bueno, en los que se ha dictado Decreto de Insolvencia de fecha de 28 de marzo de 2012, del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:

Declarar al ejecutado Roberto Roiz Bueno en situación de insolvencia total, que se entenderá a todos los efectos como provisional, para hacer pago a Lidia Boinceanu por un importe de 2.224,80 €.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Roberto Roiz Bueno, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 28 de marzo de 2012.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2012/4575

CVE-2012-4575